

1. Nombre del Proceso.

Política de Capital Natural.

2. Objetivo del Proceso.

Establecer el marco de referencia y los compromisos de (GFNorte) en materia de capital natural.

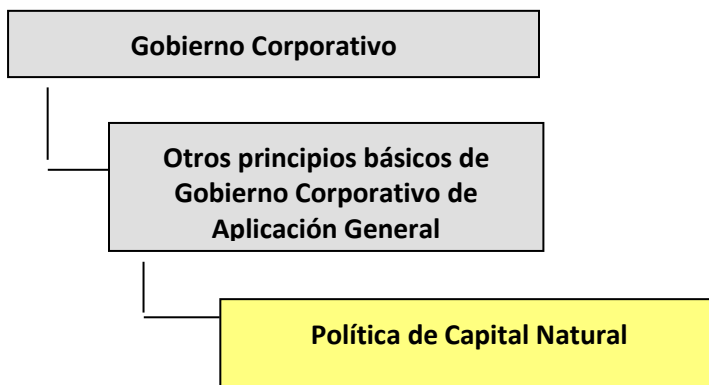
3. Alcance.

| | |
|-------|---|
| Áreas | Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen a Grupo Financiero Banorte. |
|-------|---|

4. Ruta.

Gobierno Corporativo / Otros Principios de Gobierno Corporativo de Aplicación General / Política de Capital Natural.

5. Diagrama jerárquico.



6. Políticas Generales asociadas.

- Política de Capital Natural

1. Nombre de la Política

Política de Capital Natural.

2. Alcance

Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen a Grupo Financiero Banorte.

3. Contenido:

1. Objetivo:

A. Establecer el marco de referencia y los compromisos de (GFNorte) en materia de capital natural.

2. Introducción:

A. GFNorte reconoce el valor del capital natural como activo indispensable que posibilita la vida y provee los bienes y servicios necesarios para que las sociedades prosperen y las economías crezcan, así mismo, entiende que el manejo responsable de los recursos naturales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, son cruciales para la rentabilidad y resiliencia de las empresas.

B. Ante un panorama global de creciente deterioro, para GFNorte resulta emergente emprender acciones para preservar la naturaleza, frenar el cambio climático y alcanzar el desarrollo sustentable, por lo cual ha incorporado la identificación de dependencias y la gestión de impactos como parte de sus procesos, prestando especial atención en áreas sensibles.

C. Integrar al capital natural en el negocio permitirá prevenir riesgos materiales, detectar oportunidades y tomar decisiones informadas, a la vez, posibilitará contribuir a la reducción de la contaminación, la protección de la biodiversidad y la limitación de los efectos del cambio climático.

3. Marco regulatorio:

A. La política de capital natural se encuentra fundamentada en los acuerdos e iniciativas internacionales de las que México y GFNorte forman parte, en el marco legal nacional, así como en la normatividad que enmarca los procesos de las empresas que pertenecen a GFNorte. A continuación un listado enunciativo, no limitativo de los principales instrumentos regulatorios:

1. **Acuerdos e iniciativas internacionales:**

- a. Declaración de Capital Natural.
- b. Normas de Desempeño de la IFC.

2. Marco legal nacional:

- a. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- b. Ley General de Vida Silvestre.
- c. Ley General de Cambio Climático.
- d. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- e. Ley de Aguas Nacionales.
- f. Ley Federal del Mar.
- g. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- h. Ley Federal de Sanidad Animal.
- i. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- j. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

3. Normatividad GFNorte:

- a. Comité de Sustentabilidad.
- b. Política ambiental.
- c. Política de riesgo socioambiental.
- d. Política de inversión responsable.

4. De las iniciativas y compromisos:

A. Valorando el papel del capital natural en toda actividad humana, GFNorte se ha alineado a importantes iniciativas internacionales para impulsar la consideración de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad en las instituciones financieras y sus grupos de interés, como parte integral de las operaciones.

1. Declaración de Capital Natural (DCN)

a. La DCN es una iniciativa para el sector financiero respaldada por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y el Global Canopy Programme (GCP), que busca integrar consideraciones de capital natural en productos, servicios, procesos contables, de divulgación y reportes financieros bajo cuatro compromisos que se resumen a continuación.

- (i) Desarrollar comprensión sobre los impactos y dependencias del capital natural en todos los productos y servicios financieros.
- (ii) Impulsar el desarrollo de metodologías que integren consideraciones de capital natural, tomando en consideración marcos como los Principios de Ecuador y los Principios para la Inversión Responsable.
- (iii) Trabajar hacia la construcción de un consenso global para la integración del capital natural en la contabilización y la toma de decisiones, respaldándose en The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB) para la Coalición de Negocios y otras partes interesadas.
- (iv) Colaborar con el International Integrated Reporting Committee y otras partes interesadas para construir un consenso global en torno al desarrollo de un Reporte Integrado que incluya al capital natural como parte de una definición más amplia de recursos y relaciones clave para el éxito de una organización.

2. Las Normas de Desempeño (ND) de la IFC

a. Las ND son directrices sobre Sostenibilidad Ambiental y Social creadas por la International Finance Corporation (IFC), cuyo objetivo es ofrecer orientación a los clientes para identificar, prevenir, mitigar y manejar riesgos e impactos sociales y ambientales. Las ND son parte integral en el enfoque para la gestión de riesgos y en conjunto, las ocho normas definen los aspectos que el cliente debe respetar durante el ciclo de la inversión, a saber:

- (i) Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- (ii) Trabajo y condiciones laborales.
- (iii) Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- (iv) Salud y seguridad de la comunidad.
- (v) Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- (vi) Conservación de la biodiversidad y gestión sustentable de los recursos naturales vivos.
- (vii) Pueblos indígenas.
- (viii) Patrimonio cultural.

B. Considerando además nuestro compromiso con el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi, el Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable será responsable de coordinar en conjunto con las Direcciones Generales que correspondan las siguientes acciones:

1. Fortalecer la comprensión de la dependencia y los impactos sobre el capital natural, a través de la sensibilización y capacitación periódica de los empleados que pertenezcan las empresas de GFNorte.
2. Permear la importancia del uso sustentable de recursos naturales así como de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad entre colaboradores, clientes, inversionistas y otros grupos de interés.
3. Gestionar los riesgos ambientales y sociales que conllevan las operaciones de financiamiento e inversión, priorizando la prevención de impactos en áreas sensibles.
4. Supervisar el cumplimiento de las operaciones del Grupo con la legislación nacional aplicable en temas ambientales.
5. Implementar buenas prácticas internacionales respecto al uso sustentable de recursos como el agua y la energía y la gestión adecuada de residuos en todos los edificios corporativos.
6. Empezar acciones encaminadas a impactar positivamente el entorno en todas sus dimensiones (ambiental, social y económica), exhortando la participación de la sociedad.
7. Colaborar con el sector privado, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales (ONG's) para promover la conservación de la biodiversidad.

5. De las actividades de crédito e inversión responsable:

- A. GFNorte desea ser un aliado en la preservación del capital natural del país, por lo que estando consciente de que los proyectos que financia y las empresas en las que invierte también impactan y dependen de la naturaleza, gestiona dichos impactos a través del Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS) el cual se encuentra documentado a detalle en el numeral **2.2.3 Análisis de Riesgo Social y Ambiental del manual de crédito** y el proceso de **Inversión Responsable (IR)**.
- B. De esta forma, GFNorte analiza la cartera de crédito de Banca Corporativa y Empresarial, así como el portafolio de inversión bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración de Activos y Afore XXI Banorte, respecto a factores relacionados con el manejo de recursos, la prevención de la contaminación y la conservación de la biodiversidad. **(Ver Política de riesgo socioambiental y la Política de inversión responsable)**
- C. Promoviendo la prevención de impactos en áreas sensibles así como la protección de recursos, ecosistemas y especies fundamentales para la vida, GFNorte prioriza la atención de proyectos cercanos a las siguientes regiones:
1. Áreas Naturales Protegidas (ANP).
 2. Regiones prioritarias de conservación.
 3. Humedales de Importancia Internacional, sitios Ramsar.
 4. Región del Gran Caribe.
 5. Ecosistemas Costeros, Insulares y Acuáticos Epicontinentales.
 6. Patrimonio Mundial de la UNESCO.
 7. Monumentos o zonas de monumentos arqueológicos.
- D. Particularmente, GFNorte a través de las Direcciones Generales que correspondan, se compromete a observar y difundir como parte del proceso de gestión de riesgos e impactos ambientales:
1. El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 2. La prevención de la deforestación.
 3. La prevención de la contaminación.
 4. La preservación de ecosistemas vitales para la biodiversidad.
 5. La conservación de la diversidad biológica.
 6. La protección de especies en algún estatus de protección.
 7. La prevención del comercio de especies protegidas reguladas bajo CITES.
 8. El respeto de las comunidades indígenas al uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda de la biodiversidad.
 9. La protección del patrimonio cultural.
 10. Otras actividades citadas en la lista de exclusión de GFNorte.
- E. En caso de que los proyectos y/o empresas presenten desviaciones en la gestión de riesgos que alteren, dañen o destruyan las áreas sensibles (ver glosario), GFNorte condicionará el financiamiento hasta que el proyecto reestablezca el cumplimiento con la legislación aplicable y las prácticas internacionales, en el periodo de tiempo determinado.

6. De la comunicación:

- A. GFNorte reconoce que la sensibilización sobre la importancia del capital natural resulta fundamental para la participación activa y responsable del personal, clientes, inversionistas y otros grupos de interés, en las distintas operaciones del Grupo que involucren impactos y dependencias sobre la naturaleza.
- B. En este sentido, el Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable será responsable de:
1. Mantener actualizada la normativa relacionada al capital natural y gestionar su publicación en el portal de internet de la institución.
 2. Gestionar anualmente un programa de capacitación dirigido a las áreas involucradas en la materia.
 3. Atender los comentarios y dudas de los empleados a través del correo electrónico sustentabilidad@banorte.com

7. De la obligación de informar:

- A. Respondiendo al principio de transparencia plasmado en nuestro modelo de sustentabilidad, el Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable tendrá la función de informar anualmente a las organizaciones a las que GFNorte está adscrito (Ver fracción 4), así como a sus grupos de interés, los resultados de la implementación de los principios ambientales que se han llevado a cabo en el ejercicio.

Glosario de Términos

| Sec. | Concepto | Descripción |
|------|---|--|
| 1. | Acuerdo de Paris | Acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cuyo objetivo es reforzar la respuesta mundial ante esta amenaza, estableciendo medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y para la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global. |
| 2. | Áreas Naturales Protegidas (ANP) | <p>Zonas del territorio mexicano donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano y que están destinadas reglamentariamente a la preservación ambiental en diferentes categorías, porque poseen valores ecológicos, culturales o socioeconómicos de gran importancia que justifican plenamente su conservación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reservas de la Biósfera • Parques Nacionales • Monumentos Naturales • Áreas de protección de la flora y la fauna • Santuarios • Parques y Reservas Estatales • Zonas de conservación ecológica municipales • Áreas destinadas voluntariamente a la conservación |
| 3. | Área Sensible | <p>Extensión geográfica de importancia regional, nacional o internacional, cuyos componentes naturales, sociales, económicos y culturales poseen alto valor y vulnerabilidad. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas naturales protegidas: manglares, arrecifes, hábitats de especies amenazadas, protegidas o en peligro de extinción. • Áreas pobladas por indígenas o minorías étnicas. • Áreas con valor cultural, histórico o arqueológico único. <p>Las áreas sensibles resultan fundamentales para el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios para el desarrollo humano.</p> |

| | | |
|----|---|--|
| 4. | Biodiversidad | Diversidad de especies vegetales y animales que forman parte del capital natural y constituyen la base de los servicios que brinda. La biodiversidad proporciona resiliencia ante eventos climáticos como inundaciones y sequías y soporta procesos fundamentales como el ciclo del agua y la formación del suelo. |
| 5. | Capital Natural | Reserva de recursos naturales renovables y no renovables (plantas, animales, aire, agua, suelos) que se combinan para generar beneficios para las personas llamados, servicios ecosistémicos. El capital natural comprende la biodiversidad y los recursos naturales e incluye problemas ambientales como el cambio climático. |
| 6. | CITES | La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) representa un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos cuya finalidad es velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. |
| 7. | Ecosistemas Costeros, Insulares y Acuáticos Epicontinentales | <p>Aquellos ecosistemas que destacan por su alta diversidad ambiental y sociocultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Arrecifes de Coral: Son ecosistemas invaluable por la importancia ecológica, social y económica de los mismos. Brindan servicios ecosistémicos como: 1) protección de ciudades y comunidades de la erosión costera producida por huracanes y tormentas tropicales, o mitigación de los efectos del cambio climático; 2) Pesca abundante e información valiosa para la investigación médica; 3) Recreación o deleite estético; y 4) Mantenimiento de la biodiversidad marina. •Franja Intermareal o línea de costa: es el único lugar que se encuentra sometido al ritmo diario de las mareas. Esta zona queda completamente sin agua en mareas bajas (zona supralitoral) y totalmente sumergida en periodo de mareas altas (zona infralitoral). Dentro de la franja litoral, encontramos costas rocosas, costas arenosas y dunas costeras. •Manglares: son ecosistemas característicos de bahías, lagunas costeras, estuarios y playas protegidas del oleaje, que se distribuyen a lo largo de casi todas las costas del país. •Humedales: zona de tierra, generalmente plana, cuya |

| | | |
|----|--|---|
| | | <p>superficie se inunda de manera permanente o intermitentemente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y los terrestres.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Las lagunas costeras: Se trata de sistemas fluvio-lagunares o estuarino-lagunares, caracterizadas no solo porque es el almacén y vivero de un buen número de organismos marinos, sino también porque es el de mayor abundancia en recursos pesqueros. •Ecosistemas Insulares: Aquellos compuestos por islas, las cuales son fragmentos de hábitats naturales donde se han establecido, adaptado y evolucionado especies y comunidades separadas del continente. Además, contienen especies continentales que, sumadas a las insulares, constituyen una biota muy diversa, en ocasiones única en el mundo, por lo que son de importancia crítica para la biodiversidad global. •Ecosistemas Acuáticos Epicontinentales: son todas aquellas aguas superficiales que se distribuyen en los continentes. Dentro de los ecosistemas acuáticos existen, de manera general, los sistemas lóticos (término relativo al agua corriente, por ejemplo un arroyo o un río), y los lénticos (concepto aplicado a las aguas estancadas, como pantanos, estanques, lagos y los humedales, que son cuerpos de agua someros). Su principal problema es la sobreexplotación de este recurso agua, que ha ocasionado la disminución de líquido disponible para uso urbano y agrícola y la desertificación, además de la contaminación, eutrofización e introducción de especies exóticas que han deteriorado estos ecosistemas. |
| 8. | Global Canopy Programme | Es un “think tank” que trabaja para demostrar el caso científico, político y empresarial para salvaguardar los bosques tropicales como capital natural que proporciona la seguridad hídrica, alimentaria, energética y climática para el bienestar de todos. |
| 9. | Humedales de Importancia Internacional, sitios Ramsar | Regulados por la Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar, cuyo objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales en todos sus aspectos, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas. Impacto socioambiental: Modificación positiva o negativa del |

| | | |
|-----|---|---|
| | | entorno físico, natural, social o cultural, incluidas las comunidades circundantes y los trabajadores, ocasionado por las actividades comerciales que financian los bancos. |
| 10. | Inversión Responsable (IR) | El proceso de Inversión Responsable (IR) de GFNorte consiste en el análisis de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) de las emisoras en las que invierte el Grupo, con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos y oportunidades, considerando el impacto material que los riesgos ASG pueden generar en un panorama de inversión a largo plazo. |
| 11. | Lista de exclusión de GFNorte | Actividades económicas u operaciones catalogadas como situaciones de riesgo o prohibidas, ubicadas en el capítulo de Filosofía de Crédito del Manual de Crédito GFNorte. |
| 12. | Metas de Aichi | Son 20 metas agrupadas en cinco objetivos estratégicos, las cuales fueron planteadas por los gobiernos de 196 países firmantes de la Convención de Diversidad Biológica durante la COP 10 sobre biodiversidad que celebró en la provincia de Aichi, Japón en 2010. Estas metas forman parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que tiene el propósito de detener la pérdida de la naturaleza. |
| 13. | Monumentos o zonas de monumentos arqueológicos | Son zonas donde se encuentran los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. |
| 14. | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Los ODS también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 Objetivos basados en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. |
| 15. | Patrimonio Mundial de la UNESCO | Es un legado de monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural que pertenecen a toda la humanidad, que tienen la función de hitos en el planeta, símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca de su sentido, emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así |

| | | |
|-----|--|--|
| | | <p>como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras. Se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio Mundial Natural: Parte de los bienes inestimables e irremplazables naturales de las naciones. La pérdida de cualquiera de éstos representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera. • Patrimonio Mundial Cultural: Parte de los bienes inestimables e irremplazables culturales de las naciones. La pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera. |
| 16. | Principios de Ecuador (PE) | Constituyen un marco voluntario para la identificación, evaluación y gestión de riesgos sociales y ambientales en las operaciones de financiación. Representan el estándar más importante en la materia dentro del sector financiero, promoviendo otorgar financiamiento sólo en los casos en los que el cliente pueda demostrar que sus proyectos se gestionan con responsabilidad social y ambiental. |
| 17. | Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés) | PRI es una iniciativa de inversionistas internacionales en colaboración con la UNEP FI y el Pacto Mundial; cuyo enfoque para invertir reconoce la relevancia de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) para manejar mejor el riesgo y generar retornos a largo plazo. Se basa en la gestión activa y en la creencia de que estos aspectos pueden tener un impacto positivo en el rendimiento financiero de las inversiones. |
| 18. | Región del Gran Caribe | Regulados por el Convenio de Cartagena cuyo objetivo es que los países de la región del Gran Caribe logren un equilibrio entre el desarrollo y la protección del medio marino. |
| 19. | Regiones prioritarias de conservación | <p>Áreas cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) •Regiones hidrológicas prioritarias •Regiones marinas prioritarias •Regiones terrestres prioritarias |
| 20. | Sector sensible | Sector de actividad industrial que tiene el potencial de ocasionar riesgos e impactos ambientales y sociales adversos |

| | | |
|-----|---|---|
| | | <p>en áreas sensibles, tales como la afectación de áreas naturales, desplazamiento de poblaciones, pérdida de especies, daño al patrimonio cultural o a los pueblos indígenas entre otros. Ejemplos de sectores sensibles son minería, petróleo y gas, agropecuario, energía, químicos, turismo, forestal, entre otros.</p> |
| 21. | Servicios ecosistémicos | <p>Beneficios que brinda el capital natural los cuales se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Abastecimiento: alimentos, agua dulce, madera y fibras y combustibles. •Regulación: protección contra eventos extremos, control de erosión, purificación de agua y polinización •Culturales: apreciación estética, experiencia espiritual, recreación, educación. •Soporte ecológico: ciclo de nutrientes, la formación de suelo y producción de materia orgánica. |
| 22. | Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS): | <p>El SEMS es la herramienta de análisis de los riesgos e impactos que generan las actividades que financia Banorte en Banca Corporativa y Empresarial, cuyo objetivo es promover que los clientes de la cartera desarrollen proyectos de manera social y ambientalmente responsable, en cumplimiento de la ley y aplicando las mejores prácticas.</p> <p>2. Basado en los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la IFC (International Finance Corporation) y la lista de exclusión de GFNorte, el SEMS se integró en la normatividad del Banco en 2015, operando como parte del proceso crediticio a cargo del Área de Riesgo Socio-Ambiental (ARSA).</p> <p>El proceso de análisis consiste en la identificación, categorización, evaluación y gestión de riesgos e impactos que se presentan en una debida diligencia socioambiental previo a la autorización de los créditos solicitados a Banorte. De esta forma, el Comité de Crédito considera la opinión, las recomendaciones y condicionantes impuestas por el ARSA a los créditos para otorgar la autorización.</p> |
| | | |